



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

390

Corrección de errores del Extracto de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA), de 12 de diciembre de 2018, por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, ayudas de minimis para el fomento de la intercooperación y la concentración de las cooperativas del año 2018

BDNS (Identif.): 428657

Advertido un error en el Extracto de la Resolución de 12 de diciembre de 2018, del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA), por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, ayudas de *minimis* para el fomento de la intercooperación y la concentración de las cooperativas del año 2018, publicado en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* nº 157, de 15 de diciembre de 2018, se procede a su oportuna rectificación.

- En el apartado sexto, donde dice:

“El plazo de presentación de solicitudes empieza a contar el día siguiente a la publicación de este extracto en el BOIB y acaba el día 18 de enero de 2019”

Debe decir:

“El plazo de presentación de solicitudes empezará a contar el día siguiente al de la publicación del extracto de la Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y acabará el día 1 de febrero de 2019”

Palma, 16 de enero de 2019

El Presidente del FOGAIBA

Vicenç Vidal Matas

